

# FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

# **GUIA DOCENTE**

**CURSO 2022-23** 

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

# **DATOS DE LA ASIGNATURA**

### Nombre:

EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

# Denominación en Inglés:

Assessment, diagnosis and psychological intervention in childhood and adolescence

Código:	Tipo Docencia:	Carácter:	
1150303	Presencial	Obligatoria	

#### Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	30	120

### **Créditos:**

Crupes Crandes	Grupos Reducidos			
Grupos Grandes	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
2.3	1.7	0	0	0

Departamentos:	Áreas de Conocimiento:
PSICOLOGIA CLINICA Y EXPERIMENTAL	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGIC
PSICOLOGIA SOC,. EVOLUTIVA Y DE LA EDUC.	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
Curso:	Cuatrimestre
1º - Primero	Primer cuatrimestre

# **DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)**

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Alicia Munoz Silva	amsilva@dpsi.uhu.es	
Zaira Esther Morales Dominguez	zaira.morales@dpsi.uhu.es	

# Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Coordinadora: ALICIA MUÑOZ SILVA

Centro/Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Horario tutorías primer semestre:

Miércoles: 8.30-14.30

Horario tutorías segundo semestre:

Jueves: 8.30-14.30

Nombre y apellidos: ZAIRA MORALES DOMÍNGUEZ

Centro/Departamento: Psicología clínica, Experimental y Social

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Horario tutorías primer semestre:

Martes y miércoles de 9:15 - 12:15.

Horario tutorías segundo semestre:

Martes y miércoles de 9:15 - 12:15.

# DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

# 1. Descripción de Contenidos:

# 1.1 Breve descripción (en Castellano):

Aportaciones teóricas sobre la psicología infantil y adolescente. Los problemas psicológicos. Cuestiones éticas y particularidades relacionadas con la evaluación e intervención en la infancia y adolescencia. Evaluación e intervención psicológica en déficit de atención. Evaluación e intervención psicológica en hiperactividad. Evaluación e intervención psicológica en problemas psicosomáticos. Problemas del sueño. Evaluación e intervención psicológica en ansiedad. Evaluación e intervención psicológica en alteraciones del estado de ánimo. Evaluación e intervención psicológica en problemas de conducta. Evaluación e intervención psicológica en problemas de la alimentación.

# 1.2 Breve descripción (en Inglés):

Theoretical contributions on child and adolescent psychology. Psychological problems Ethical issues and particularities related to evaluation and intervention in childhood and adolescence Psychological evaluation and intervention in attention deficit. Evaluation and psychological intervention in hyperactivity. Evaluation and psychological intervention in psychosomatic problems Sleep problems. Evaluation and psychological intervention in anxiety. Evaluation and psychological intervention in behavior problems. Evaluation and psychological intervention in behavior problems. Evaluation and psychological intervention in eating problems.

# 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

Dentro de este máster profesionalizante es la asignatura en la que se adquieren los conocimientos y habilidades para la evaluación, diagnóstico e intervención psicológica en la infancia y adolescencia.

### 2.2 Recomendaciones

Es muy recomendable tener conocimientos de *Psicología del Desarrollo, Psicopatología General* y *Psicopatología infantil* y *adolescente*.

### 3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

Identificar la importancia de la salud mental en la infancia y adolescencia.

Identificar en los pacientes la sintomatología de los distintos problemas psicológicos en la infancia y

adolescencia y su diferenciación con respecto a la de los adultos.

Describir y diferenciar las diferentes alteraciones psicológicas que se producen durante la infancia y adolescencia.

Saber aplicar instrumentos y técnicas de evaluación psicológicos adecuados a los problemas que presentan las poblaciones infantil y adolescente.

Realizar una adecuada evaluación y seguimiento.

Diseñar programas de prevención e intervención psicológicos según las circunstancias del menor y su contexto.

Identificar, delimitar y analizar las alternaciones emocionales y del comportamiento en la infancia y adolescencia.

Valorar situaciones de riesgo para el desarrollo psicológico en la infancia y adolescencia.

# 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

# 4.1 Competencias específicas:

**CE01:** Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS

**CE08:** Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

**CE10:** Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales y dominar las habilidades necesarias para el trabajo e equipo y en grupos multidisciplinares.

**CE11:** Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

**CE13:** Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

**CE14:** Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

**CE16:** Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

**CE17:** Planificar, realizar y en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

**CE18:** Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención

psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

**CE02:** Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias

# 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CB10:** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**CB7:** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**CB8:** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**CB9:** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**CG01:** Mostar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual sobre los factores que intervienen o causan los trastornos psicológicos y de la salud e influyen en la intervención psicológica

# 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

### 5.1 Actividades formativas:

- Clases Magistrales
- Clases Prácticas
- Elaboración de Informes
- Trabajo Autónomo Alumnado
- Tutorías de seguimiento

# 5.2 Metodologías Docentes:

- Exposición teórica del profesorado
- Participación en clase

- Exposiciones del alumnado
- Estudio de casos
- Trabajo independiente del alumnado
- Lectura de artículos y textos especializados
- Utilización de medios audiovisuales
- Participación en plataformas virtuales de enseñanza
- Tutorías individuales y colectivas

# 5.3 Desarrollo y Justificación:

Las exposiciones teóricas del profesorado tendrán lugar principalmente a través de clases magistrales participativas, con apoyo de vídeos explicativos y presentaciones en power point elaboradas por el profesorado.

También se visualizarán documentales sobre temas concretos.

- -Realización de actividades complementarias -tales como análisis de casos, artículos y textos especilizados- que ayuden tanto a la actualización teórica y práctica como a la comprensión de los contenidos más complejos de la asignatura.
- -Realización de prácticas de carácter clínico-sanitario de carácter presencial.
- -Las tutorías individuales y colectivas se realizarán tanto en las clases teóricas como en las prácticas -para la guía tanto de las actividades prácticas como complementarias de la asignatura- y de forma tanto individual como grupal. El alumnado también puede acudir al despacho de su profesor/a a resolver cualquier duda o consulta de la asignatura en el horario de tutoría establecido por cada profesor/a.
- -Todo el material de trabajo de la asignatura estará disponible en la plataforma de enseñanza Moodle.

# 6. Temario Desarrollado

# Tema 1. Evaluación psicológica en infancia y adolescencia: Peculiaridades e instrumentos para la evaluación infanto-juvenil.

Contenidos:

- Aportaciones teóricas sobre la psicología infantil y adolescente: Los problemas psicológicos.
- Cuestiones éticas y particularidades relacionadas con la evaluación e intervención en la infancia y adolescencia.

# Tema 2. Evaluación e intervención psicológica en los trastornos depresivos en la

# infancia y adolescencia.

#### Contenidos:

• Evaluación e intervención psicológica en las alteraciones del estado de ánimo: Depresión, trastorno de desregulación del estado del ánimo

# Tema 3. Evaluación e intervención psicológica en los trastornos del desarrollo neurológico en la infancia y la adolescencia.

#### Contenidos:

- Evaluación e intervención psicológica en los trastornos del espectro del autismo.
- Evaluación e intervención psicológica en los trastornos por déficit de atención con hiperactividad.

# Tema 4. Evaluación e intervención psicológica en los trastornos de ansiedad en la infancia y adolescencia.

#### Contenidos:

• Evaluación e intervención psicológica en ansiedad: Ansiedad por separación, fobias, estrés postraumático.

# Tema 5. Trastornos destructivos del control de los impulsos y de la conducta en la infancia y la adolescencia.

# Contenidos:

- Evaluación e intervención psicológica en el trastorno negativista desafiante.
- Evaluación e intervención psicológica en el trastorno explosivo intermitente.
- Evaluación e intervención psicológica en el trastorno de la conducta.
- Evaluación e intervención psicológica en el trastorno de la personalidad antisocial.

# Tema 6. Otros problemas en la infancia:

# Contenidos:

- Problemas psicosomáticos
- Problemas del sueño
- Problemas de la alimentación

# 7. Bibliografía

# 7.1 Bibliografía básica:

APA (2014). Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM V. American Psychiatric Publishing.

Bermúdez, M.P. y Bermúdez, A.M. (Eds.). (2010). *Manual de psicología clínica infantil. Técnicas de evaluación y tratamiento.* Biblioteca Nueva.

Caballo, V. (2005). Manual para la evaluación clínica de los trastornos psicológicos: estrategias de evaluación, problemas infantiles y trastornos de ansiedad. Pirámide.

Castejón, J.L. y Navas, L. (Eds.). (2011). Dificultades y trastornos del aprendizaje y del desarrollo en infantil y primaria. ECU.

Fiuza, M.J. y Fernández, P. (2013). *Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo: manual didáctico*. Pirámide.

García, J.-N. (Coord.). (2007). Dificultades del desarrollo. Evaluación e intervención. Pirámide.

Organización Mundial de la Salud (2000). Guía de bolsillo de la Clasificación CIE-10. Clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento con glosario de términos y criterios diagnósticos de investigación. Médica Panamericana.

Robles Bello, Mª A. y Sánchez-Teruel, D. (Coords.). (2011). Evaluación e intervención en atención infantil temprana: hallazgos recientes y casos prácticos. Universidad de Jaén.

Rodríguez Sacristán, J. (Dir.). (2000). *Psicopatología infantil básica. Teoría y casos clínicos*. Pirámide.

Quiroga Méndez, Mª P. (2009). *Psicología infantil aplicada I. Temperamento, dibujo infantil, inteligencias múltiples, sueño y emociones*. Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.

# 7.2 Bibliografía complementaria:

Berazaluce, E. y Diego, E. (2003). A qué tienen miedo los niños. Síntesis.

Grupo de trabajo de la Guía de Práctica Clínica sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en Niños y Adolescentes. Fundació Sant Joan de Déu, Coordinador. *Guía de Práctica Clínica sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en Niños y Adolescentes.* Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Agència d´Informació, Avaluació i Qualitat (AIAQS) de Cataluña; 2010. Guías de Práctica Clínica en el SNS: AATRM Nº 2007/18.

Del Barrio Gándara, M.V. (2008) Tratando: depresión infantil. Pirámide.

Fuentes, J., Hervás, A. y Howlin, P. (Grupo de Trabajo de ESCAP para el Autismo). (2020) Guía práctica para el autismo de ESCAP: resumen de las recomendaciones basadas en la evidencia para su diagnóstico y tratamiento. *European Child & Adolescent Psychiatry* (11 agosto 2020). https://doi.org/10.1007/s00787-020-01587-4

Méndez, F.X. (2011). El niño que no sonríe: Estrategias para superar la tristeza y la depresión infantil. Pirámide.

Presentación, M. J., Pinto, V., Meliá, A. y M., A. (2009). Efectos sobre el contexto familiar de una intervención psicosocial compleja en niños con TDAH. *Escritos de Psicología*, *2* (3), 18-26.

Presentación, M. J., Siegenthaler, R., Jara, P. y Miranda, A. (2010). Seguimiento de los efectos de una intervención psicosocial sobre la adaptación académica, emocional y social de niños con TDAH. *Psicothema*, 22 (4), 778-783.

Rigau-Ratera E, García-Nonell C, Artigas-Pallarés J. (2006). Tratamiento del trastorno de oposición desafiante. *Revista de Neurología, 42* (Supl. 2): S83-S88

Vázquez-Barquero, J. L. y Herrán, A. (Eds.) (2007). Las fases tempranas de la ansiedad. Masson.

Vázquez, J., Feria, M., Palacios, L. y de la Peña, F. (2010). *Guía clínica para el Trastorno Negativista Desafiante*. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (<a href="http://inprf-cd.gob.mx/guiasclinicas/trastorno negativista.pdf">http://inprf-cd.gob.mx/guiasclinicas/trastorno negativista.pdf</a>)

# 8. Sistemas y criterios de evaluación

#### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen escrito
- Evaluación a través de trabajos grupales

#### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

Al tratarse de un máster presencial, la asistencia a clase es obligatoria. El máximo de faltas permitidas (por motivos justificados) será del 20%.

La evaluación de la asignatura se realizará preferentemente por la **Modalidad de evaluación** continua y diversificada, combinando las actividades siguientes:

- -Un examen escrito final que supondrá el 40%, por tanto, 4 puntos de la nota final.
- -Mediante la evaluación continua en diferentes momentos de la asignatura se obtiene el 60% de la nota final, es decir, esta tiene un valor de hasta 6 puntos. Esta evaluación se compone de:
  - Resolución de casos clínicos: prácticas de carácter clínico sanitario no recuperables, evaluadas mediante trabajo realizado en clase: 3 puntos.
  - Trabajo en grupo realizado en clase: prácticas de carácter clínico sanitario no recuperables, evaluadas mediante trabajo realizado en clase: 3 puntos.

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria I con la siguiente apreciación: el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I, puesto que la nota obtenida en las actividades prácticas se guardará para la convocatoria II.

#### 8.2.3 Convocatoria III:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria II.

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria II.

# 8.3 Evaluación única final:

# 8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del "Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster

oficial de la universidad de Huelva" (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos\_Pagina\_Normativa/Normativa\_2019/Rgto\_evaluac ion\_grado\_mofs\_ccgg\_19\_03\_13.pdf) el alumnado podrá acogerse a la modalidad de evaluación única final. Como establece el artículo 8.2 de la citada normativa:

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo (Artículo 8.3).

Por otra parte, tal y como establece el artículo 8.4, las asignaturas con prácticas de carácter clínicosanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura. Considerando lo anterior, la asistencia a las prácticas de carácter clínico-sanitario consideradas en esta guía como no recuperables es de carácter obligatorio, siendo por lo tanto evaluadas de manera presencial.

# 8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo al artículo 8 del "Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la universidad de Huelva" (<a href="http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos\_Pagina\_Normativa/Normativa\_2019/Rgto\_evaluacion\_grado\_mofs\_ccgg\_19\_03\_13.pdf">http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos\_Pagina\_Normativa/Normativa\_2019/Rgto\_evaluacion\_grado\_mofs\_ccgg\_19\_03\_13.pdf</a>) el alumnado podrá acogerse a la modalidad de evaluación única final. Como establece el artículo 8.2 de la citada normativa:

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo (Artículo 8.3).

Por otra parte, tal y como establece el artículo 8.4, las asignaturas con prácticas de carácter clínicosanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura. Considerando lo anterior, la asistencia a las prácticas de carácter clínico-sanitario consideradas en esta guía como no recuperables es de carácter obligatorio, siendo por lo tanto evaluadas de manera presencial.

#### 8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo al artículo 8 del "Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la universidad de Huelva" (<a href="http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos\_Pagina\_Normativa/Normativa\_2019/Rgto\_evaluación\_grado\_mofs\_ccgg\_19\_03\_13.pdf">http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos\_Pagina\_Normativa/Normativa\_2019/Rgto\_evaluación\_grado\_mofs\_ccgg\_19\_03\_13.pdf</a>) el alumnado podrá acogerse a la modalidad de evaluación única final. Como establece el artículo 8.2 de la citada normativa:

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo (Artículo 8.3).

Por otra parte, tal y como establece el artículo 8.4, las asignaturas con prácticas de carácter clínicosanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura. Considerando lo anterior, la asistencia a las prácticas de carácter clínico-sanitario consideradas en esta guía como no recuperables es de carácter obligatorio, siendo por lo tanto evaluadas de manera presencial.

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

De acuerdo al artículo 8 del "Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la universidad de Huelva" (<a href="http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos\_Pagina\_Normativa/Normativa\_2019/Rgto\_evaluación\_grado\_mofs\_ccgg\_19\_03\_13.pdf">http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos\_Pagina\_Normativa/Normativa\_2019/Rgto\_evaluación\_grado\_mofs\_ccgg\_19\_03\_13.pdf</a>) el alumnado podrá acogerse a la modalidad de evaluación única final. Como establece el artículo 8.2 de la citada normativa:

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo (Artículo 8.3).

Por otra parte, tal y como establece el artículo 8.4, las asignaturas con prácticas de carácter clínicosanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura. Considerando lo anterior, la asistencia a las prácticas de carácter clínico-sanitario consideradas en esta guía como no recuperables es de carácter obligatorio, siendo por lo tanto evaluadas de manera presencial.

9. Organización docente semanal orientativa:							
	Grupos	G. Reducidos		Pruebas y/o	Contenido		
Fecha	Grandes	Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.	act. evaluables	desarrollado
03-10-2022	0	0	0	0	0		
10-10-2022	0	0	0	0	0		
17-10-2022	0	0	0	0	0		
24-10-2022	0	0	0	0	0		
31-10-2022	0	0	0	0	0		
07-11-2022	0	0	0	0	0		
14-11-2022	0	0	0	0	0		
21-11-2022	0	0	0	0	0		
28-11-2022	0	0	0	0	0		
05-12-2022	0	0	0	0	0		
12-12-2022	10	5	0	0	0	Prácticas de carácter clínico sanitario no recuperables, evaluadas mediante trabajo realizado en clase	Temas 1 al 4
19-12-2022	10	5	0	0	0	Prácticas de carácter clínico sanitario no recuperables, evaluadas mediante trabajo realizado en clase	Temas 5 y 6
09-01-2023	0	0	0	0	0		
16-01-2023	0	0	0	0	0		
23-01-2023	0	0	0	0	0		

TOTAL 20 10 0 0 0